



RESOLUCION N° 14371

VISTO:

El expediente CO-0062-00888879-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, la iniciativa tiene como objetivo promover el turismo y la permanencia de los visitantes a partir de una propuesta integral y concreta, a través de una de las características más salientes que posee nuestra ciudad, y que es su identificación con el río y su riqueza ictícola. .

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad técnica y económica de organizar, en el ámbito de la Ciudad de Santa Fe el “Primer Festival Gastronómico del Pescado de Río”.

Art. 2º: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1º, se considerarán las siguientes propuestas:

- a) Convocar a los sectores competentes del Departamento Ejecutivo Municipal y privados en el ámbito turísticos, cultural, hotelero y gastronómico para coordinar acciones en la realización del mismo.
- b) Que el festival se desarrolle, en fecha a determinar, sobre la Avenida Siete Jefes, desde el Monumento al Brigadier Estanislao López hasta calle Luciano Molinas, donde se ubicarán sobre ambas manos los stands de comidas típicas relacionadas con el evento y en su parte central mesas y sillas.
- c) Montar un escenario sobre Avenida 7 Jefes a la altura de la calle Luciano Molinas para la realización de espectáculos locales y nacionales.
- d) Contemplar, entre otras, la realización de las siguientes actividades:
 - Desfiles Náuticos.



RESOLUCION N° 14371

- Concursos de cocineros.
- Espectáculos musicales.
- Regatas de canoeros y veleros.
- Desfile de modas y elección de la reina.
- Exhibiciones de Kitesurf y Windsurf.
- Concurso de navegación de embarcaciones privadas ornamentadas con temas alusivos a la temática para recorrer la laguna.
- Concurso de pesca variada desde la costanera.
- Feria Nacional de Artesanos y microemprendedores sobre el puente colgante.
- Realización de maratón pedestre sobre la Costanera.
- Juegos para chicos.
- Convocatoria a artistas plásticos para realizar sus obras sobre el paisaje costero.
- Viajes y recorridos por las islas en catamarán a precios promocionales.
- Visita guiada a la reserva ecológica.
- Concurso de cocina con reconocidas figuras.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de septiembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas